



# Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 26 de Agosto de 1976.-

430-76

Expte.Nº 20.107/76

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 080/76 del 16 de Junio del corriente año, por la que el Departamento de Ciencias Naturales acepta en donación por cuenta del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, de un / (1) Sistema adaptador para sistema microfotográfico MFP; teniendo en cuenta lo aconsejado por Asesoría Jurídica de esta Casa en su dictamen de Fs. 6 y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar la resolución N° 080/76 del Departamento de Ciencias Naturales de esta Universidad, recaída a Fs. 2/3 de este expediente, por la que acepta en donación por cuenta del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas un (1) Sistema adaptador para sistema microfotográfico MFP, tipo SD25, para ocular universal del microscopio POH3 Pol, N° de catálogo NIKON 224-99-802, original de fábrica, industria japonesa, cuyo valor se estima en veintidós mil quinientos pesos (\$ 22.500,00).

ARTICULO 2°.- Agradecer a dicha Institución la valiosa colaboración prestada a esta Casa y en especial al Departamento de Ciencias Naturales, con motivo de / la donación referida en el artículo anterior.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR